



EL INFRASCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5) DEL ARTÍCULO 53-I DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO CERTIFICA: Que el día diez de enero de dos mil veinte, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número sesenta y dos, que literalmente se lee:

“ACUERDO No. 62.-

**NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 162 de la Constitución de la República y 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Nombrar, **de forma interina y con carácter Ad-Honorem**, a partir de esta fecha, Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, a **Cindy Mariella Portal Salazar.**

La señora Portal Salazar, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de enero de dos mil veinte.--“**Ilegible**” Presidente de la República--“**Ilegible**”, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial”.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación al Ministerio de Relaciones Exteriores, en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de enero de dos mil veinte.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
**CONAN TONATHIU CASTRO,**  
Secretario Jurídico de la Presidencia.





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INFORME DE SALARIO DE LOS ULTIMOS 6 MESES 2020

PORTAL SALAZAR, CINDY MARIELLA	EMBAJADOR	REPRESENTACION DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN REPUBLICA DE BRASIL, CON SEDE EN BRASILIA	CONTRATO	FEBRERO	\$ 6,326.00
PORTAL SALAZAR, CINDY MARIELLA	EMBAJADOR	REPRESENTACION DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN REPUBLICA DE BRASIL, CON SEDE EN BRASILIA	CONTRATO	MARZO	\$ 6,326.00
PORTAL SALAZAR, CINDY MARIELLA	EMBAJADOR	REPRESENTACION DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN REPUBLICA DE BRASIL, CON SEDE EN BRASILIA	CONTRATO	ABRIL	\$ 6,326.00
PORTAL SALAZAR, CINDY MARIELLA	EMBAJADOR	REPRESENTACION DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN REPUBLICA DE BRASIL, CON SEDE EN BRASILIA	CONTRATO	MAYO	\$ 6,326.00
PORTAL SALAZAR, CINDY MARIELLA	EMBAJADOR	REPRESENTACION DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN REPUBLICA DE BRASIL, CON SEDE EN BRASILIA	CONTRATO	JUNIO	\$ 6,326.00
PORTAL SALAZAR, CINDY MARIELLA	EMBAJADOR	REPRESENTACION DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN REPUBLICA DE BRASIL, CON SEDE EN BRASILIA	CONTRATO	JULIO	\$ 6,326.00

Elaboró:

Yesenia Borjilla

Tecnico de Retribuciones URHI



Parte 2)



## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESOLUCION No. 1430/2019

Antiguo Cuscatlán, ocho de noviembre de octubre de dos mil diecinueve. EL ORGANO EJECUTIVO en el Ramo de Relaciones Exteriores, en consideración al Oficio No. **DGP-DAPSP-376/2019** con fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **RESUELVE:** I) Nombrar a partir del trece de noviembre del presente año, a la licenciada **CINDY MARIELLA PORTAL SALAZAR**, en la plaza de Embajador, en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Brasil, con sede en Brasilia, por el sistema de contrato, de conformidad con el correlativo 19, subnúmero 1, código 2019-0800-1-02-01-21-1, en primera categoría, con un salario mensual de Seis mil trescientos veintiséis 00/100 Dólares (USD \$ 6,326.00), el cual será cancelado por la Pagaduría Auxiliar de este Ministerio. II) Reconocer a la licenciada **CINDY MARIELLA PORTAL SALAZAR**, el pago de viáticos y pasajes correspondientes, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador. **COMUNÍQUESE.** La Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, (f) **ANA GERALDINA BENEKE CASTANEDA**. Encargada del Despacho Ministerial.

*Generalina Benke*